



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

Viedma, 07 de mayo de 2014.

Al Señor
Vicepresidente 1° a/c de la Legislatura
de la Provincia de Río Negro
Dn. Sergio Ariel Rivero.

SU DESPACHO:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a usted, en nuestro carácter de legisladores provinciales en ejercicio de la facultad prevista en el artículo 139 inciso 5) de la Constitución Provincial, reglamentado por la ley K n° 2216, a efecto de solicitarle gestione ante el Poder Ejecutivo Provincial, para que el Ministerio de Desarrollo Social, se sirva informar los puntos que se detallan a continuación referidos al Plan Calor.

Autor: Daniela Beatriz Agostino, Leonardo Alberto Ballester, Alejandro Betelú, Darío Cesar Berardi, Adrián Jorge Casadei, Héctor Hugo Funes, Francisco Javier González, Bautista José Mendioroz, Marta Silvia Milesi, Alfredo Daniel Pega y Cristina Liliana Uría.

Motiva esta solicitud de informes, el hecho de que recién se estaría en la etapa de inscripción al plan para acceder a las prestaciones en un contexto en el cual existen muchísimas dificultades para conseguir las garrafas subsidiadas correspondientes al Programa Nacional de Consumo Residencial de Gas Licuado de Petróleo Envasado y la existencia de información periodística confusa que indica que recién a fines de mayo comenzaría la distribución de los beneficios mientras que, por otra parte, se anuncia la entrega de garrafas en todo el territorio para mediados de este mes o que algunas localidades ya habrían recibido fondos del plan.

Finalmente, cabe mencionar que, muchas familias sin servicio de gas de red y con recursos insuficientes, el año pasado no habrían podido acceder a los beneficios del plan calor por falta de cupo.

Por ello, solicitamos se gestione ante el Poder Ejecutivo, para que el Ministerio de Desarrollo Social, responda el siguiente Pedido de Informes relativo al Plan Calor:

1. Informe la ejecución presupuestaria 2013 y presupuesto asignado plan calor para el año 2014.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

2. Indique el origen de los recursos, modalidad de ejecución, cobertura del programa (cantidad total de beneficiarios, municipios, comisiones de fomento y parajes abarcados).
3. Informe cual es el criterio de distribución de los recursos y los montos asignados a cada uno de los municipios, comisiones de fomento y parajes abarcados por el plan.
4. Indique claramente cuales son los requisitos establecidos para acceder a los beneficios.
5. Informe de forma clara y precisa cual fue fecha de inicio de la distribución a los beneficiarios finales.

Atentamente.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO SOLICITA

Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Desarrollo Social, a pedido de los señores legisladores Daniela Beatriz AGOSTINO, Leonardo Alberto BALLESTER, Alejandro BETELU, Darío César BERARDI, Adrián Jorge CASADEI, Héctor Hugo FUNES, Francisco Javier GONZALEZ, Bautista José MENDIOROZ, Marta Silvia MILESI, Alfredo Daniel PEGA y Cristina Liliana URÍA; de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 139 inciso 5 de la Constitución Provincial y por la ley K n° 2216, en relación al Plan Calor, se sirva informar lo siguiente:

1. Ejecución presupuestaria 2013 y presupuesto asignado al Plan Calor para el año 2014.
2. Origen de los recursos, modalidad de ejecución, cobertura del programa (cantidad total de beneficiarios, municipios, comisiones de fomento y parajes abarcados).
- 3.Cuál es el criterio de distribución de los recursos y los montos asignados a cada uno de los municipios, comisiones de fomento y parajes abarcados por el plan.
4. Cuáles son los requisitos establecidos para acceder a los beneficios.
5. De forma clara y precisa cuál fue la fecha de inicio de la distribución a los beneficiarios finales.

VIEDMA, 16 de mayo de 2014.